



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO
SAN JOSÉ**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
POPAYÁN

Confianza y valor para su vida 

INFORME

AVANCE MIPG - JUNIO 2022

HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN

EL MIPG EN LA INSTITUCIÓN

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG se encuentra vigente y adoptado en el Hospital mediante la Resolución N° 158 del 22 de marzo de 2018 y se realiza seguimiento a su implementación a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, creado mediante Resolución N° 159 del 22 de marzo de 2018. Ambas herramientas son las que permiten el día de hoy contar con la implementación oficial del MIPG conforme lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 como un proceso de mejora continua institucional.

Actualmente el MIPG se basa en los principios de: "Orientación a resultados"; "Articulación Interinstitucional"; "Excelencia y Calidad"; "Aprendizaje e innovación"; "Integridad, transparencia y confianza"; y "Toma de decisiones basadas en la evidencia".

Con los principios anteriores, el MIPG se desglosa en siete dimensiones las cuales **según el número de actividades** presentan los siguientes pesos porcentuales:

DIMENSIONES		ACTIVIDADES PRIMER SEMESTRE 2022	
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	%
1	TALENTO HUMANO	166	14,9
2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	110	9,8
3	GESTION POR VALORES PARA RESULTADOS	419	37,5
4	EVALUACION DE RESULTADOS	30	2,7
5	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	273	24,4
6	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	38	3,4
7	CONTROL INTERNO	81	7,3
TOTAL		1117	100

El total de actividades a seguir en esta vigencia son 1.117

Las dimensiones que mayor peso tienen respecto al número de actividades para su desarrollo son Gestión con valores para resultado (37.5%) e Información y comunicación (24.4%)

Las novedades para esta vigencia son:

1. Se retiran todas aquellas actividades que no aplican para la entidad, toda vez que los autodiagnósticos inicialmente se elaboraron para el nivel central y no para el nivel territorial, especialmente en autodiagnóstico Gestión Presupuestal y Defensa jurídica.
2. Se incorpora en la primera dimensión, el autodiagnóstico Conflicto de Intereses propuesto por el DAFP con 21 actividades.
3. Se incorpora en la quinta dimensión, el autodiagnóstico de gestión de la Información Estadística propuesto por el DAFP con 41 actividades



4. Se ajusta el número de actividades de la séptima dimensión que pasan de 119 a 81 con el nuevo autodiagnóstico de Control Interno propuesto por el DAFP.
5. Se ajusta el número de actividades de Gobierno digital de 48 a 235 toda vez que el DAFP adopta el autodiagnóstico según directrices de MINTIC.

Estos ajustes cambian tanto el número total de actividades a seguir en la vigencia como su participación porcentual, disminuyendo en algunas dimensiones el valor numérico de su avance, lo que no implica necesariamente retroceso, sino que el resultado se debe al ajuste de las cifras.

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE MIPG SEGÚN DIMENSIONES

DIMENSIONES		SEGUIMIENTO ACTIVIDADES DE GESTION A JUNIO DE 2022					
No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	PARCIAL	NO CUMPLE	NA	%
1	TALENTO HUMANO	166	133	4	23	6	83
2	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION	110	92	2	0	16	98
3	GESTION POR VALORES PARA RESULTADOS	419	228	89	46	56	63
4	EVALUACION DE RESULTADOS	30	28	1	1	0	93
5	INFORMACION Y COMUNICACIÓN	273	175	31	51	16	68
6	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	38	16	7	15	0	42
7	CONTROL INTERNO	81	72	6	3	0	89
TOTAL		1117	744	140	139	94	73

La tabla anterior muestra el grado de avance en el cumplimiento de las actividades definidas para cada dimensión según MIPG. Estas actividades se califican con las variables "CUMPLE" (puntaje mayor a 80 del DAFP), PARCIAL (puntaje entre 61 y 80 del DAFP) y "NO CUMPLE" (puntajes menores a 61 puntos del DAFP)

Estas dimensiones incluyen 18 autodiagnósticos cuyo avance se muestra en la siguiente tabla:

AUTODIAGNOSTICOS		AVANCE S/G ACTIVIDADES CUMPLIDAS A JUN 2022 (%)	AVANCE S/G HERRAMIENTA DAFP A JUN 2022 (PUNTOS)
No.	DESCRIPCION		
1	TALENTO HUMANO	93	89
2	CODIGO DE INTEGRIDAD	100	87
3	DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACION	98	93
4	PLAN ANTICORRUPCION	100	98

AUTODIAGNOSTICOS		AVANCE S/G ACTIVIDADES CUMPLIDAS A JUN 2022 (%)	AVANCE S/G HERRAMIENTA DAFP A JUN 2022 (PUNTOS)
No.	DESCRIPCION		
5	GESTION PRESUPUESTAL	96	98
6	GOBIERNO DIGITAL	48	77
7	DEFENSA JURIDICA	82	87
8	SERVICIO AL CIUDADANO	94	90
9	GESTION DE TRAMITES	37	55
10	PARTICIPACION CIUDADANA	90	87
11	SEGUI. Y EVA. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	93	83
12	GESTION DOCUMENTAL	32	48
13	TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	87	82
14	GESTION RENDICION DE CUENTAS	91	93
15	GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION	41	54
16	CONTROL INTERNO	89	84
17	GESTION DE LA INFORMACION ESTADISTICA	39	60
18	CONFLICTO DE INTERESES	10	17
TOTAL PROMEDIO		73	77

La tabla muestra el cumplimiento de las actividades definidas en los autodiagnósticos, según la herramienta DAFP y según el cumplimiento de actividades, en la cual se aprecia una concordancia, **ubicándonos en general, en el nivel de desarrollo MEDIO ALTO del DAFP (de 60 a 80 puntos)**

El comparativo con la vigencia anterior se realizará al término de esta vigencia.

Respecto al autodiagnóstico Gestión del conocimiento e innovación, tan solo se empezó su desarrollo a partir de la vigencia anterior, lo que nos permitió definir como línea base 28.7 puntos de 100 posibles, para establecer el plan de acción para la vigencia 2022, en el que ya se pueden ver resultado con un avance del 41% por actividades y de 54 puntos según herramienta del DAFP con corte a junio de 2022.

Así mismo, los autodiagnósticos Gestión Documental e Información Estadística están iniciando su valoración con la nueva propuesta del DAFP emitida en la vigencia anterior.

Respecto a conflicto de intereses, emitido en este primer semestre, apenas se ha establecido su línea base para empezar a evidenciar su desarrollo en los próximos periodos semestrales.



Para el desarrollo efectivo del modelo integrado de planeación y gestión por dimensiones, el Decreto 1499 de 2017 establece la incorporación y adopción de las siguientes políticas institucionales:

1. Política de Planeación Institucional. Res. 0372/19
2. Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público
3. Política de Gestión Estratégica del TH. Res. 0208/19
4. Política de Integridad. Res. 0207/19
5. Política de Transparencia, acceso a la información pública. Res. 0612/19
6. Política de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos. Res.0374/19
7. Política de Servicio al ciudadano. Res. 0431/19
8. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Res. 0431/19
9. Política de Racionalización de trámites. Res. 0393/19
10. Política de Gestión Documental. Res 0394/19
11. Política Gobierno Digital. Res. 0373/19
12. Política de Seguridad Digital. Res. 0369/19
13. Política de Defensa Jurídica. Res. 0398/19
14. Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación. Res. 0703/19
15. Política de Control Interno. Res. 0531/19
16. Política de seguimiento y evaluación del desempeño institucional. Res. 0370/19

En la vigencia 2019, el Hospital tomó la decisión de unificar las políticas de Servicio al Ciudadano y Participación Ciudadana quedando denominada Política de Servicio al Ciudadano. Estas políticas hoy están formalizadas por los actos administrativos que aparecen en cada una de ellas.

Además de las dimensiones y las políticas institucionales del Decreto 1499 de 2017, el Hospital tiene adoptadas las siguientes políticas:

Política de Gestión del Riesgo
Política de Seguridad del Paciente
Política de Responsabilidad Social
Política de Gestión Ambiental
Política de Gestión del Riesgo
Política de Calidad y Prestación del Servicio
Política de Gestión de Tecnología
Política de Humanización

De igual forma, las dimensiones del MIPG, incluyen la elaboración e implementación de 12 planes integrados según el Decreto 612 de 2018 que el hospital tiene elaborados, formalizados, implementados y en ejecución, todos compilados en el Plan de Acción

Institucional Integral formalizado mediante Acuerdo 101-2-001 del 31 de enero de 2022 emitido por la Junta Directiva del Hospital Universitario San José ESE.

1. PINAR: Plan Institucional de Archivos, incluye Plan de conservación documental.
2. Plan Anual de Adquisiciones.
3. Plan Anual de Vacantes.
4. Plan Previsión de Recursos Humanos
5. Plan Estratégico de Talento Humano. Resolución No. 0013 del 10 de enero de 2020
6. PIC: Plan Institucional Capacitación. Resolución No. 0011 del 10 de Enero de 2020
7. Plan de Bienestar y Plan de Incentivos. Resolución No. 0012 del 10 de Enero de 2020
8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
9. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
10. PETI: Plan Estratégico Tecnologías de Información y Comunicaciones.
11. Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.
12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

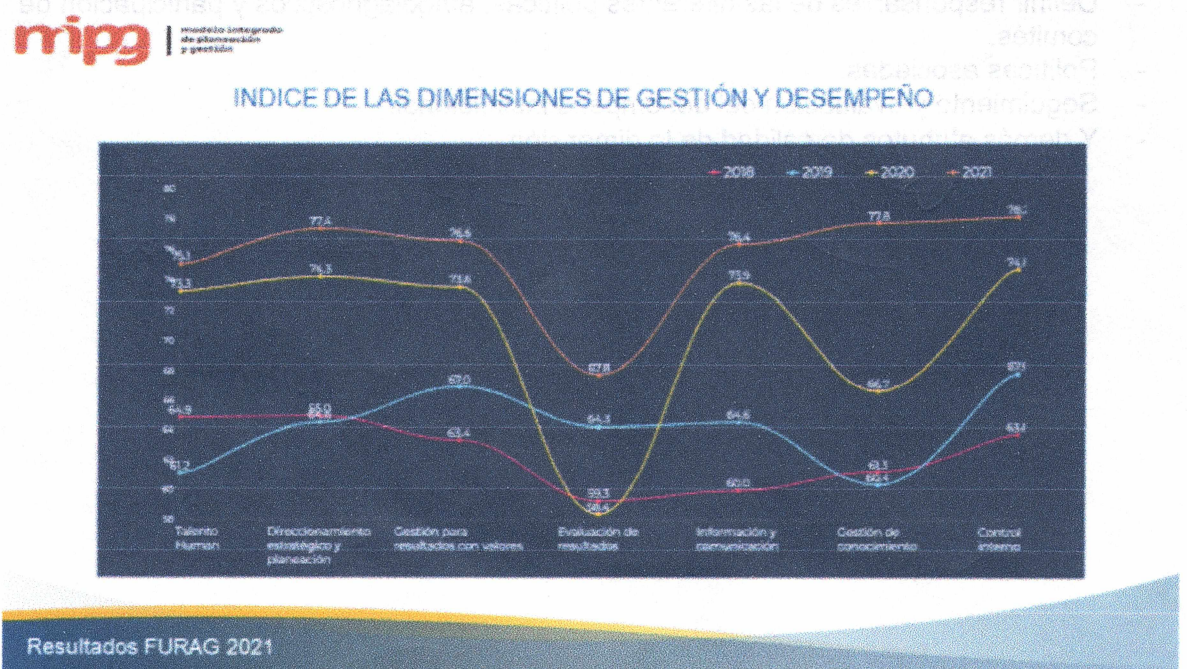
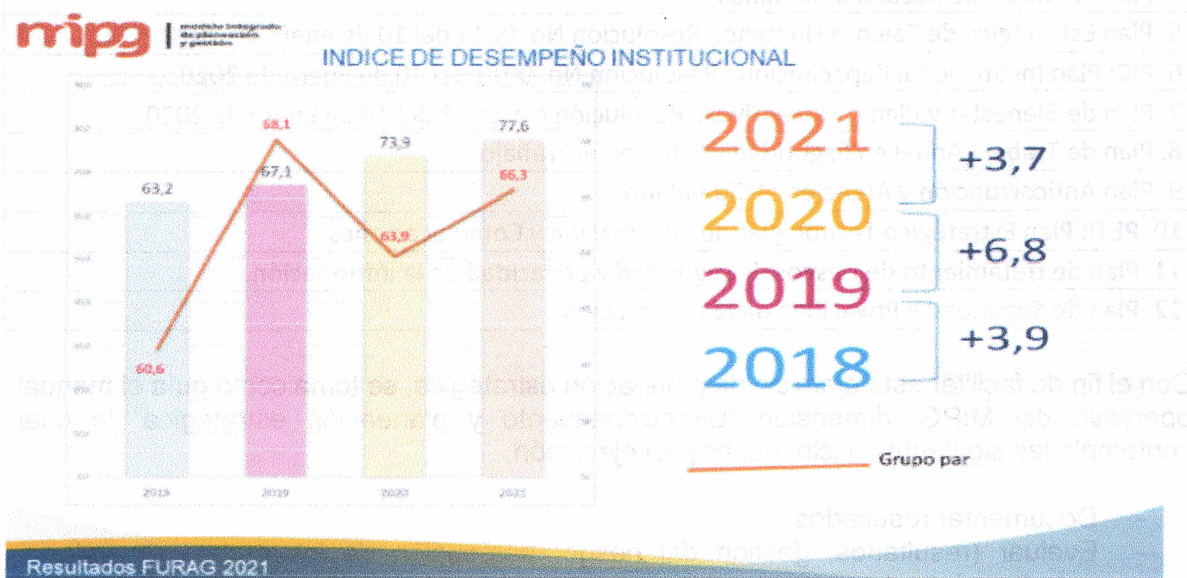
Con el fin de facilitar este ejercicio de planeación estratégica, se toma como guía el manual operativo del MIPG, dimensión "Direccionamiento y planeación estratégica" la cual contempla las siguientes acciones, hoy en ejecución:

- Documentar resultados.
- Evaluar (resultados, gestión del riesgo, percepción de los grupos de valor y autodiagnóstico).
- Revisar y Actualizar indicadores y mecanismos.
- Definir responsables de las diferentes políticas, autodiagnósticos y participación de comités.
- Políticas asociadas.
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Y demás atributos de calidad de la dimensión.



RESULTADO ENCUESTA FURAG VIGENCIA 2021

El reporte a través del FURAG fue presentado por el Hospital en el mes de marzo de 2022 conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, cuyos resultados se publicaron en mayo de 2022, reportando los siguientes avances:



Respecto a la vigencia 2020, en el 2021 se obtuvo un avance del 3.7 puntos.

Se puede apreciar que, según el FURAG, la institución tuvo un avance de 3.7 puntos respecto a la vigencia 2020 obteniendo un resultado de 77.6 puntos de 100 posibles al término de 2021, que se traduce estar ubicados en el nivel Medio Alto (Cuarto nivel de cinco posibles) en el Índice de Desempeño Institucional.

Similares resultados se obtuvieron en la evaluación adelantada por la Oficina de Planeación al término de la vigencia 2021, utilizando la herramienta de los autodiagnósticos con resultado general de 81.4 puntos según Informe Avance MIPG a diciembre de 2021 de fecha 28 de enero de 2022.

En los resultados por dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se observa incremento generalizado en el índice de Desempeño Institucional. Sin embargo, la Dimensión de Evaluación con valores para resultados, es la que presenta menor avance, toda vez que en 2020 hubo una disminución de 5.9 puntos lo que impactó el comportamiento de esta dimensión en 2021 que pese a recuperar 9.4 puntos, sigue estando por debajo del promedio de las demás dimensiones. En 2022, las acciones emprendidas en la definición, socialización y análisis de indicadores, tendrán efecto positivo en el repunte de esta dimensión.

Como puede apreciarse, la evolución en el desarrollo del MIPG por parte de la institución viene siendo sostenido con tendencia al crecimiento en todas sus dimensiones, lo que demuestra el compromiso de los funcionarios en el cumplimiento de las actividades objeto de seguimiento. Se debe, además, a que se acogen las recomendaciones que plantea el DAFP en cada periodo evaluado, las cuales son llevadas a planes de mejora.

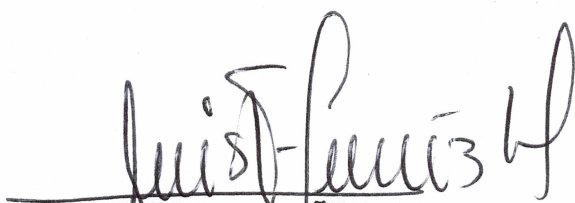


CONCLUSIONES

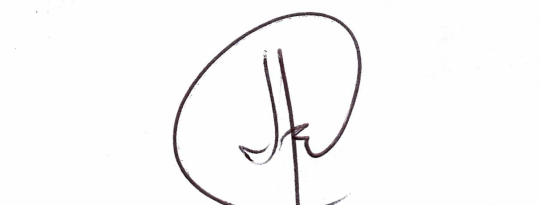
- ✓ Para la vigencia 2021, tanto el resultado medido por la plantilla del DAFP (81.4 puntos) como el obtenido por el FURAG para el 2021 (77.6 puntos) definen que la institución está ubicada en un grado de desarrollo del MIPG en el tercer quintil, y por encima de la media comparado con instituciones similares
- ✓ En el año 2021, MIPG obtuvo un avance del 3.7 puntos respecto a la vigencia 2020.
- ✓ Las recomendaciones que hace el FURAG, por haberlas conocido a mitad de vigencia, serán objeto de plan de mejora para su seguimiento a junio de 2023.
- ✓ Con corte a junio de 2022, se muestra cumplimiento de las actividades definidas en los autodiagnósticos, según puntaje del DAFP y según actividades, con lo que se aprecia concordancia, ubicándonos en general, en el nivel de desarrollo MEDIO ALTO del DAFP (de 60 a 80 puntos).
- ✓ Las actividades calificadas como cumplidas están evidenciadas según documentos aportados por cada uno de los responsables de los procesos y autodiagnósticos, y en su defecto el link donde se pueden consultar tanto en aplicativo vulcano como en el portal web.

Las conclusiones de la vigencia 2022 se darán al término de la misma, toda vez que se consolidan al final del año.

El siguiente informe se firma a los 15 días del mes de septiembre de 2022.



LUIS FELIPE MUÑOZ HURTADO
Enf. GI Oficina de Planeación



HUGO ERNESTO BURBANO DAZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboro: LUIS FELIPE MUÑOZ H.
Reviso y Aprobó: HUGO ERNESTO BURBANO DAZA